

Dan 3 meses a empresas para regular outsourcing

VERÓNICA GASCÓN

El Gobierno federal concedió un plazo de tres meses para que los trabajadores que actualmente están subcontratados o en un esquema de outsourcing pasen a la nómina de las empresas.

Ayer, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que llegó a un acuerdo con el sector privado para prohibir la subcontratación, salvo para trabajos especializados, servicios compartidos que prestan las empresas de un mismo grupo y servicios legales.

Además, habrá un padrón público ante la Secretaría del Trabajo de las empresas de subcontratación de servicios y obras especializadas.

Sobre el reparto de utilidades, y para evitar posibles distorsiones en empresas de uso intensivo de capital, se crearon dos modalidades para su cálculo.

“El sector empresarial había pedido seis meses (para la transición).

“Lo que logramos es que sean tres meses a partir de que la Secretaría (del Trabajo) publique los lineamientos para el registro de empresas de prestación de servicios especializados, que sería de un mes, lo cual convertiría el plazo en cuatro meses”, dijo Lorenzo Roel, presidente de la Comisión Laboral del CCE.

Será el 1 de mayo, afirmó, cuando se publiquen los lineamientos y en septiembre aplicarán las nuevas reglas.

Roel adelantó algunos detalles para el cálculo de las utilidades: un límite de tres meses del salario del trabajador pero, en el caso de aquellos que reciben utilidades superiores a ese tope, se fijarán a partir del promedio de los últimos tres años.

Coparmex, en un comunicado, consideró que fue un buen acuerdo que modifica la iniciativa original, la cual prohibía todo tipo de subcontratación.





JUNTOS PERO NO REVUELTOS. Ayer se llegó a un acuerdo entre sindicatos y empresas para regular la subcontratación. El líder empresarial Carlos Salazar con la mediación del Gobierno, logró frenar propuestas radicales de los nuevos sindicalistas de la 4T como Napoleón Gómez Urrutia (Sindicato de Mineros) y Pedro Haces Barba (CATEM).

